

Revista

ZOCALO

XVI Aniversario



El periodismo en el teatro



- A escena, el poder político y la censura
- Libertad de prensa, reto del Constituyente: Celia del Palacio
- Dispendio electoral en Puebla: Gerardo Montes
- Cómo cubrieron los medios los Juegos Olímpicos: Tanius Karam
- Republicanos y demócratas, el mismo show político: A. Navarrete
- Multipantallas en el entorno mediático actual: Claudia Benassini



Ejemplar \$30.00
Septiembre 2016 Año XVII Núm. 199

www.revistazocalo.com.mx



8

El periodista como personaje escénico, un eslabón del poder Armín Gómez Barrios



Mesa de redacción

4 Aristegui y Maerker, dos estilos, dos compromisos



Cartón de Rapé

5 A su lugar



Para seguirle la pista

6 Piden alerta en Chihuahua por agresiones a periodistas



Periodismo y teatro

12 Indeleble vínculo entre dramaturgia y prensa
Armín Gómez Barrios

14 Novo y su estampa teatral sobre la corrupción periodística
Luis Miguel Carriedo

16 *Testosterona*, poder en un diario
Sabina Berman

19 El dramaturgo también funciona como periodista: Enrique Singer
Carlos Padilla Ríos

22 *Las Reinas Chulas*, el cabaret como espacio transgresor
Perla Schwartz

25 Teatro, periodismo y Goliardía
Alfredo Tenoch Cid Jurado

27 Rodolfo Usigli y el nuevo periodismo
Víctor Roura

28 Periodismo y censura en *El Cerco de Leningrado*
Adriana Hernández de Lago

31 Des-teatralización de la reflexión; Tv e internet vs teatro
José Carriedo



Constituyente CDMX

35 Libertad de prensa, reto para el Constituyente Tercera y última parte
Celia del Palacio



Electoral

39 Gali Fayad; el spendio electoral en Puebla
Gerardo Israel Montes



Medios públicos

43 Juegos Olímpicos en los canales 11 y 22, la diferencia en el discurso deportivo
Tanius Karam

44 Estrena *Canal 22*, el primer noticiero infantil en México
Guillermo Orozco y Darwin Franco / OBITEL México

Director General

Carlos Padilla Ríos

Edición

Mauricio Coronel Guzmán

Corrección de Estilo

Guillermo Sánchez

Arte y Diseño

Irma Dinorath Palma

Claudia Aguilar Núñez de Cáceres

Corresponsales

Naief Yehya, Estados Unidos

Manuel de Santiago, Europa

Ricardo Martínez, Centroamérica

Francisco Godínez, Argentina

Colaboradores

Adriana Cedillo, Adriana Hernández,

Agustín Pineda, Aleida Calleja, Alejandro Navarrete, Alfredo Tenoch Cid Jurado, Antonio Brambila, Antonio Medina, Areli Cano, Balbina Flores, César Cano, Darwin Franco, Eduardo Huchim, Frambel Lizárraga, Gerardo Albarrán, Gerardo Montes, Gerson Hernández, Graciela Martínez, Guillermo Orozco, Irma Ávila, Israel Tonatiuh Lay, Jenaro Villamil, Jorge Pulido (+), José Reveles, Lenin Martell, Luis Ángel Hurtado, Luis Josué Lugo, Luis Miguel Carriedo, Manuel de Santiago, Perla Blas, Primavera Téllez, Ramiro Tovar y Tanius Karam

Redacción
Israel Rodríguez, Carolina Duarte, Carlos Alberto Cortés

Servicio Social

Miriam Alvarado

Caricaturistas

Rapé

Jans

Consejo Editorial

Alma Rosa Alva de la Selva, Javier Corral, Javier Esteinou, Rogelio Hernández, María Victoria Llamas (+), Ernesto Villanueva, Manuel Gutiérrez (+), Octavio Islas

ZOCALO

www.revistazocalo.com.mx

alternativamedios@prodigy.net.mx



Telecomunicaciones

- 48 La televisión digital en la región latinoamericana
Aleida Calleja
- 50 Hábitos de consumo audiovisual de los niñ@s y propuesta de política pública
Irma Ávila Pietrasanta
- 53 El consumo en los medios de comunicación
Gerson Hernández Mecalco
- 55 ¿A quién benefició la reforma de las telecomunicaciones y de la radiodifusión en México?: Los progresos
Primera de tres partes
Javier Esteinou Madrid



Internacional

- 59 Obama, Trump y el show de la política estadounidense
Alejandro Navarrete



Medios digitales

- 62 Entornos multipantalla: componente esencial del ecosistema mediático actual
Claudia Benassini Félix
- 65 Videojuegos, el nuevo deporte-espectáculo del siglo XXI
Daniel Arias
- 67 Yahoo!, el emporio digital que muere
Carlos Camacho Echeagaray



Transparencia

- 70 Transparencia y acceso a la información, pilares de la democracia
Areli Cano Guadiana



Investigación CONEICC

- 72 Los temas y problemas ambientales en la prensa impresa de México
Patricia Andrade del Cid / Universidad Veracruzana



Cultural

- 75 *Ética y autorregulación periodísticas en México*, legado de Omar Raúl Martínez
Mauricio Coronel Guzmán
- 76 Steve Wozniak, la leyenda viviente de la tecnología
Carlos Cortés Torres
- 77 Manuel Castells y la sociedad de red global
Alejandrina Ponce-Avilés



Reseñas y tesis



Tira cómica de Jans

- 88 Periodistas / Teatro



Carmona, Maricarmen Fernández Chapou, Beatriz Solís y Gabriel Sosa
Fotografía
 Cuartoscuro
Administración
 Nancy Rodríguez
Circulación
 Carlos Arriaga (†)
Monitoreo
 Medialog
Publicidad
 Martha Palma
Suscripciones
 Blanca Padilla

Zócalo, Comunicación, Política y Sociedad es una publicación mensual editada en México, D.F., por Proyectos Alternativos de Comunicación, S.A. de C.V., Reserva exclusiva título núm. 04-2000-090816141800-102. Número de certificado litud de título 12280. Número de certificado de litud de contenido 8943. Número ISSN 1665-8698. Domicilio: Calzada México-Tacuba 235 cuarto piso, colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11400 Tels.: 5341 6590 y 5341 6597, alternativamedios@prodigy.net.mx, revistazocalo@yahoo.com.mx Internet: www.revistazocalo.com.mx. Impreso por Milenio Diario, S.A. de C.V. Avena No. 17 Col. Granjas Esmeralda, Del. Iztapalapa, C.P. 09810. Precio por ejemplar: 30 pesos. Suscripción anual: 350 pesos por 12 números. Venta en Sanborns de toda la República mexicana puestos de periódicos y universidades. Registro postal publicaciones PP09-1915 autorizado por SEPOMEX.

SUSCRIPCIONES

5342 - 6430 y 2465 - 0598
 suscripcioneszocalo@yahoo.com.mx
 12 ejemplares x \$350

Síguenos en:

- Revista Zócalo
- Zócalo Medios

- Revista Zócalo
- @RevistaZocalo
- Zócalo

¿A quién benefició la reforma de las telecomunicaciones y de la radiodifusión en México?: Los progresos

Primera de tres partes

• Javier Esteinou Madrid*

La aprobación de la reforma constitucional de las telecomunicaciones y de la radiodifusión nacional

Con el fin de iniciar una nueva administración de gobierno durante el período 2012-2018, el presidente Enrique Peña Nieto se vio obligado a crear nuevas condiciones de gobernabilidad que le permitieran dirigir al país de manera distinta y con ello superar la crisis estructural que heredó de los dos gobiernos panistas anteriores de Vicente Fox Quezada y de Felipe Calderón Hinojosa. Dichas transformaciones deberían de convertirse en nuevos cimientos estructurales que permitieran reimpulsar el crecimiento global de la nación a largo plazo y no sólo figurar como modificaciones coyunturales superficiales que no trascendieran los próximos gobiernos sexenales, pues de lo contrario no se constataría el regreso histórico de un nuevo Partido Revolucionario Institucional (PRI) para dirigir a la sociedad mexicana.

Dentro del clima de grandes transformaciones globales del país, desde el punto de vista comunicativo se creó la *Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión*, con el regreso del PRI, que fue aprobada por el Congreso de la Unión y los congresos de los estados, para instrumentar las modificaciones en el ámbito de la comunicación nacional.



Tal reforma en telecomunicaciones quedó conformada por dos fases de consolidación. La primera etapa fue aprobada el 30 de abril por el pleno del Senado de la República con 108 votos a favor, tres en contra y dos abstenciones¹, y posteriormente fue validada por lo menos por 17 congresos estatales para alcanzar el rango de reforma oficial e incorporarse al texto de la Constitución Política Mexicana. Posteriormente, después de un largo proceso de acuerdos político-legislativos entre el Poder Ejecutivo y los principales partidos políticos del país, el 10 de junio del 2013 el presidente Peña Nieto firmó el decreto institucional para promulgar tal cambio jurídico y éste se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 11 de junio del mismo año, convirtiéndose en un

mandato vertebral de la Constitución Política Mexicana para toda la sociedad.

La incorporación de dicha iniciativa constitucional fue un logro notable dentro de la historia de la comunicación nacional, pues desde la década de los años 50 no se había podido reformar con perspectiva social y progresista el marco regulatorio de las telecomunicaciones y de la radiodifusión en México². Con ello se abrió un nuevo camino jurídico para intentar crear otro modelo de comunicación, más equilibrado y justo, para atender algunas de las demandas sociales que durante las últimas cuatro décadas reclamó insistentemente la comunidad nacional en esta materia, con el fin de contar con mayor democracia, ciudadanización y pluralidad cultural en la República. Modelo de comunica-

ción basado en el ejercicio del servicio público, la apertura a la participación ciudadana, el reconocimiento de los derechos comunicativos fundamentales y el respeto a la libertad de expresión, el derecho a la información y el derecho de réplica.

Con esta última acción concluyó la primera fase de elaboración de la *Reforma de las Telecomunicaciones* y quedó preparado el terreno legislativo para iniciarse la segunda etapa destinada a la preparación de las leyes secundarias de la misma que aterrizaron los planteamientos constitucionales generales a modalidades operativas para poderse ejercer.

La segunda etapa de la *Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión* se inició el 24 de marzo de 2014, cuando el presidente Enrique Peña Nieto envió al Senado de la República la *Iniciativa de Leyes Secundarias* compuesta por 312 artículos, 46 capítulos, 16 títulos y 22 artículos transitorios para regular con especificidad la reforma constitucional anteriormente consentida por el Poder Legislativo³.

Dicha iniciativa de leyes secundarias fue aprobada en lo general por el Senado de la República el 5 de julio de 2014 con 80 votos a favor y 37 en contra y en lo particular por 72 votos a favor y 25 en contra, en una sesión maratónica de poco más de 17 horas, sin realizar ningún cambio a la propuesta en lo general, o ajustes a los temas polémicos⁴. Posteriormente, en un contexto donde la atención mayoritaria de la población nacional se encontraba nuevamente puesta en el juego Brasil-Alemania del Mundial de Fútbol 2014, el 8 de julio, en una discusión maratónica de poco más de 20 horas continuas, el pleno de la Cámara de Diputados avaló en lo particular y en lo general la *Ley secundaria en materia de telecomunicaciones* con 340 votos a favor y 129 en contra, y rechazó, mediante una impresionante aplanadora legislativa, una a una las 549 reservas que presentaron los diputados del PRD,

PAN, PT, MC y PANAL⁵.

Finalmente, el Ejecutivo federal publicó la versión definitiva en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 14 de julio de 2014 y la ley entró en vigor para regular el modelo de comunicación y de telecomunicaciones en el país en las próximas décadas⁶.

El balance

Tres años después de haberse aprobado e iniciado la *Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión* el 11 de junio de 2013 por el Congreso de la Unión, es un periodo de tiempo poco amplio para efectuar de manera integral un balance definitivo



sobre los cambios y progresos que generó dicha iniciativa constitucional en el ámbito de las comunicaciones nacionales. Sin embargo, pese al poco lapso de tiempo transcurrido para realizar tal evaluación sí es posible trazar algunos lineamientos generales para valorar de qué le sirvió a la sociedad la presencia de dicho cambio normativo y quienes fueron los beneficiarios fundamentales, particularmente en el ámbito de la radio y la televisión.

Así, tratando de efectuar un examen equilibrado, por una parte, se pueden reconocer algunos avances positivos importantes que se lograron; y por otra, también se pueden localizar diversas lagunas preocupantes que no fueron atendidas de manera relevante

o que se olvidaron totalmente por el Estado mexicano durante estos primeros tres años.

Los progresos

Entre las mejoras positivas alcanzadas a nivel económico se puede enumerar el progreso en la apertura de los mercados de telecomunicaciones. La elevación de la productividad en dicho sector que ascendió de 366 mil millones de pesos antes de la reforma, a 427 mil millones de pesos después de dicha innovación jurídica en diciembre de 2015⁷. El fuerte crecimiento global de las telecomunicaciones, pues mientras que en los últimos cinco años la economía nacional

creció a una tasa promedio anual del 4 por ciento, las telecomunicaciones se expandieron 11 por ciento, es decir, casi 3 por ciento veces más que el Producto Interno Bruto (PIB) nacional, consiguiendo niveles históricos de participación en la expansión de la economía nacional⁸. El impulso de la inversión nacional e internacional en este rubro⁹.

En relación al crecimiento de la infraestructura, destacó el aumento del 20 por ciento de la banda ancha fija en los domicilios entre 2013 y 2016¹⁰. La penetración de Banda Ancha Móvil (BAM) obtuvo un crecimiento de 21.3 por ciento durante 2015, posicionándose como la nación con mayor crecimiento de este indicador entre las

economías de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)¹¹. El internet móvil personal, a través del teléfono celular, conquistó una penetración en el 54 por ciento de la población para marzo de 2016¹². La velocidad del servicio aumentó relevantemente al grado que a finales del 2015 el 75 por ciento de los hogares contaban con una velocidad desde 10 hasta 99.9 Mbps.¹³ De igual forma se multiplicó el uso del radioespectro al aproximarse hasta los 604 mhz de capacidad para telecomunicaciones móviles. En cuanto a la cantidad de espectro asignado, éste aumentó en más del 40 por ciento, después de las licitaciones que llevó a cabo el IFT, y para los próximos dos años se llegará a la utilización de 604 Mhz para telecomunicaciones móviles, lo que permitirá tener servicios de mejor calidad¹⁴.

...Por una parte, se pueden reconocer algunos avances positivos importantes que se lograron; y por otra, también se pueden localizar diversas lagunas preocupantes que no fueron atendidas de manera relevante o que se olvidaron totalmente por el Estado mexicano durante estos primeros tres años.

En la esfera del consumidor se logró la rebaja de los precios de la telefonía fija (especialmente de larga distancia) y celular en aproximadamente 13 por ciento¹⁵. La eliminación de barreras para el intercambio de usuarios. Se obtuvo una ligera ampliación de la competencia en la televisión abierta que igualmente se pospuso por el retraso del “apagón analógico”¹⁶. La expansión de la infraestructura comunicativa electrónica se propagó a nuevas zonas alejadas u olvidadas del país.

En cuanto a mayor oferta de servicios de radiodifusión, las suscripciones a la televisión de paga se incrementaron en más de 30 por ciento y se logró que

casi el 60 por ciento de los hogares y empresas en México cuenten con tal servicio, ya sea por sistema de cable o satelital. La obligación de efectuar el *Must carry/Must offer* de los contenidos de televisión abierta eliminó una importante barrera para competir en el mercado de televisión de paga¹⁷. Con la realización del “apagón analógico” y la correspondiente migración a la Televisión

Digital Terrestre (TDT), las audiencias ahora tienen la posibilidad de ver 676 canales más de televisión digital, en comparación con los 311 que se tenían antes de la reforma constitucional. Esta modernización permitió recibir señales de mejor calidad tecnológica, variedad de la programación, usar de manera más eficiente el espectro radioeléctrico y contar con más canales de programación

udgtv.com


 CANAL 44TV
  @CANAL44TV



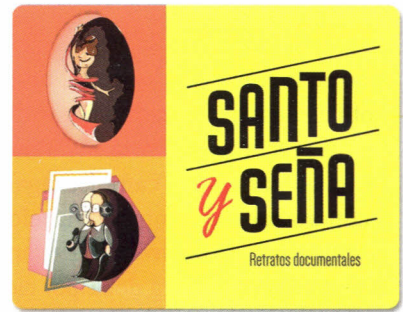
CANAL 44

La señal de todos

Este mes



Lunes 10:00 / miércoles 17:00
sábados y domingos 11:30 hrs.



Martes 16:30 / miércoles 10:30
jueves 17:30 / viernes 23:00
sábado 13:00 hrs.



Lunes y jueves 19:00
martes y viernes 12:00 hrs.



Jueves 21:00 / viernes 9:00
domingo 15:00 hrs.




La señal de todos



CANAL 144



CANAL 224



CANAL 151



CANAL 144

PAQUETE BÁSICO DIGITAL

11 144

Ahora también puedes disfrutar **La señal de todos** en calidad digital por el canal 44.1 de televisión abierta

Canal 44 felicita a la **Revista Zócalo** en su 16 aniversario.

gratuitos para los auditorios a través de la multiprogramación¹⁸. Se aumentó la oferta de servicios de comunicación a distancia, especialmente vía teléfono móvil. Se inició el funcionamiento del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) que intentó generar una programación distinta a los contenidos tradicionales de la televisión comercial en México. Se redujo la alta concentración, especialmente en el ámbito de la telefonía. Se mejoró técnicamente la calidad de imágenes y sonidos en versión digital.

En materia de inversión, el destino del capital privado al rubro de telecomunicaciones se potenció de forma relevante y alcanzó a finales del 2015 un crecimiento del 34.8 por ciento con respecto a 2014, mientras en el mismo periodo el PIB de telecomunicaciones tuvo un crecimiento del 11 por ciento. Lo anterior ubicó al año 2015 como una fase en la que el PIB sectorial tuvo un notable desarrollo acompañado de un fuerte crecimiento en la inversión¹⁹. De igual manera, los cambios legales e institucionales que introdujo la reforma permitieron que la Inversión Extranjera Directa (IED) escalara del 1 por ciento antes de éste cambio legislativo, a casi el 10 por ciento en 2015, ocupando el tercer lugar en atracción de IED, sólo por detrás de los sectores de industrias manufactureras, de servicios financieros y de seguros²⁰. Todo ello reflejó una mayor confianza de los inversionistas, nacionales y extranjeros para destinar capitales en este rubro, como lo constató la evolución que tuvo el Índice Sectorial de Telecomunicaciones en la Bolsa Mexicana de Valores en este periodo²¹.

Finalmente, en cuanto a la rentabilidad empresarial, con el desarrollo acelerado de las telecomunicaciones a partir de la reforma no sólo se beneficiaron los usuarios y las audiencias con una mayor oferta de servicios, mejores precios y mayor diversidad de contenidos, sino que también las empresas de telecomunicaciones en general se favorecieron importantemente al incrementar su nivel

de ingresos. Así, las ganancias de los operadores de telecomunicaciones en su conjunto ascendieron de una acumulación de 400 mil millones de pesos en 2013, a poco más de 442 mil millones de pesos en 2015, es decir, un crecimiento cercano al 12 por ciento²².

Con todos estos logros la reforma constitucional de las telecomunicaciones y la radiodifusión logró estimular de manera relevante el desarrollo empresarial de esta rama económica por encima de otros sectores de la economía moderna en México.

* Investigador Titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, D.F; jesteinou@gmail.com.mx

¹⁸Reforma de telecomunicaciones aprobada con 33 innovaciones”, en: Dinero en Imagen, México, D.F, 30 de abril de 2013, <http://www.dineroenimagen.com/2013-05-01/19578>.

¹⁹Para ampliar este aspecto consultar de Esteinou Madrid, Javier y Alva de la Selva, Alma Rosa, “La Reforma Jurídica de la Comunicación Social y el Estado Fallido en México”, en: Revista Derecho a Comunicar, No. 1, Revista Científica de la AMEDI, Asociación Mexicana de Derecho a la Comunicación (AMEDI), México, D.F, enero – abril de 2011, páginas 98 a 153, <http://www.derechoacomunicar.amedí.org.mx/pdf/num1/numero1.pdf>; y Lay Arellano, Israel Tonatiuh, “Legislación de medios y poderes fácticos en México 2000-2012”, Sistema de la Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara (UDGVirtual), Prometeo Editores, Guadalajara, Jalisco, México, 2012, 163 páginas.

²⁰Posada, Miriam, “Confía SCT en pronto aval de legislación secundaria en telecomunicaciones”, Periódico La Jornada, México, D.F, 24 de marzo de 2014.

²¹“Aprueban facilito”, Periódico Reforma, México, Sección Nacional, 5 de julio de 2014, página 1; Torres, Mauricio, “Leyes de telecom, aprobadas en el Senado con preponderancia por sector”, en: CNNMéxico, México, D.F, 5 de julio de 2014, <http://mexico.cnn.com/nacional/2014/07/04/debate-de-leyes-de-telecom-en-pleno-del-senado>, (Consultado el 7 de julio de 2014); Guerrero, Vania, “Dejan intactos temas polémicos”, Periódico Reforma, Sección Nacional, México, D.F, 6 de julio de 2013; “Priistas no entienden la legislación: Corral”, Periódico La Jornada, Sección Política, México, D.F, 6 de julio de 2014, página 2.

²²“Sin modificaciones, diputados avalan leyes de telecom”, Periódico El Universal.com.mx, Sección Nacional, México, D.F, 9 de julio de 2014; “Avalan diputados leyes secundarias”, Periódico La Jornada, México, D.F, 9 de julio de 2014, página 2.

²³Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión”,

Diario Oficial de la Federación (DOF), No. 13, Tomo DCCXXX, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Mexicano, Secretaría de Gobernación, Gobierno de México, México, D.F, 14 de julio de 2014, 99 páginas, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5352323&fecha=14/07/2014&print=true

⁷⁴“Las telecomunicaciones a tres años de la Reforma Constitucional en México”, Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL), Gobierno de México, México, D.F, junio de 2016, páginas 12 y 13.

⁸Ibid, páginas 12 y 13.

⁹ Ibid, páginas 12 y 13.

¹⁰Ibid, página 9.

¹¹“México es el país con mayor crecimiento en penetración de banda ancha móvil de los países miembros de la OCDE”, Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL), Gobierno de México, Ciudad de México, México, 21 de agosto de 2016, <http://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/mexico-es-el-pais-con-mayor-crecimiento-en-penetracion-de-banda-ancha-movil-de-los-paises-miembros>, (Consultado el 23 de agosto de 2016).

¹²“Las telecomunicaciones a tres años de la Reforma Constitucional en México”, Obra citada, página 9.

¹³Guadarrama, José de Jesús, “El reto de las telecomunicaciones a tres años de su reforma”, en: Dinero en Imagen, México, D.F, 14 de junio de 2016, <http://www.dineroenimagen.com/2016-06-14/74301>, (Consultado el 17 de agosto de 2016); “Las telecomunicaciones a tres años de la Reforma Constitucional en México”, Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL), Gobierno de México, México, D.F, junio de 2016, páginas 7 y 8.

¹⁴“Las telecomunicaciones a tres años de la Reforma Constitucional en México”, Obra citada, página 10.

¹⁵Villamil, Jenaro, “Bajan 13% servicios de telefonía, pero 61% considera cara la TV de paga”, en: Revista Proceso, No. 2076, Sección Economía, Ciudad de México, 11 agosto, 2016, <http://www.proceso.com.mx/450652/bajan-13-servicios-telefonía-61-considera-cara-la-tv-paga>, (consultado el 17 de agosto de 2016); “Los precios de los servicios de comunicaciones bajaron 13.03% en el último año”, Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL), Gobierno de México, Ciudad de México, México, 11 de agosto de 2016, página 1, <http://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/los-precios-de-los-servicios-de-comunicaciones-bajaron-1303-en-el-ultimo-anuncio>, (Consultado el 22 de agosto de 2016).

¹⁶Negrete P., Jorge Fernando, “El universo digital: evolución constante, cambios permanentes”, Periódico Reforma, Sección Opinión, México, D.F, 27 de junio de 2016, página 4.

¹⁷“Las telecomunicaciones a tres años de la Reforma Constitucional en México”, Obra citada, página 6.

¹⁸Ibid, página 11.

¹⁹“Las telecomunicaciones a tres años de la Reforma Constitucional en México”, Obra citada, página 14.

²⁰Ibid, página 15.

²¹Ibid, página 15.

²²Ibid, página 17.